

AGENCIA OPERADORA DE TURISMO WETRAVELAGENCYECU CIA. LTDA.

INFORME DE LA ADMINISTRACION

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, me permito poner en consideración de la Junta de Accionistas el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES

Para el periodo 2019 no existieron disposiciones a cumplir emitidas por parte de la junta de accionistas.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Para el periodo 2019 no existieron resoluciones a cumplir emitidas por la junta de accionistas

EXPANSION DE LA COMPAÑÍA

Para el periodo 2019 la compañía ha operado con dos establecimientos, la matriz ubicada en la av Gonzales Suarez y Pizar Capac y la sucursal ubicada en la parroquia baños del cantón cuenca, a futuro se espera expandir las operaciones con una sucursal en la cuido oriental de Macas

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan mas adelante en el presente informe y están emitidas según la normativa NIIFs para PYMES emitidas por la IASB, las mismas que fueron adoptadas por la superintendencia de compañías del Ecuador

Las cuentas se encuentran debidamente revisadas y conciliadas.

ASPECTOS CONTABLES

Como mencionados en el punto anterior los saldos plasmados en los estados financieros de la compañía fueron debidamente conciliados y revisados por la administración, los mismo que están preparados bajo normativa nacional e internacional.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Balance General			
Activo			\$ 7.153,69
Efectivo y sus Equivalentes		\$ 2.275,00	
Caja	\$ 100,00		
banco Pichincha	\$ 675,00		
Cooperativa Jep	\$ 1.500,00		
Cientes por cobrar		\$ 3.783,69	
Activos Fijos		\$ 1.250,00	
Equipo de computacion	\$ 1.250,00		
depreciacion acumulada		-\$ 155,00	
Pasivo			\$ 9.000,86
Proveedores		\$ 550,00	
Proveedores Nacionales	\$ 550,00		
Documentos por pagar		\$ 2.243,23	
Deudas con accionistas	\$ 2.243,23		
Utilidades por pagar		\$ 17,30	
Impuesto a la renta por pagar		\$ 11,76	
Provisiones por pagar		\$ 6.178,57	
Patrimonio			-\$ 1.847,17
Capital social		\$ 400,00	
Perdidas años anteriores		-\$ 2.333,41	
Reserva legal		\$ 4,31	
Utiliada del ejercicio		\$ 81,93	
Total pasivo + patrimonio			\$ 7.153,69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS

Estado de resultados		
Ventas		\$ 53.342,32
total costos y gastos		\$ 53.227,02
Gastos	\$ 36.463,16	
Nomina	\$ 6.714,48	
less	\$ 815,81	
Prov Servicios Profesionales	\$ 6.178,57	
depreciacion	\$ 155,00	
Perdidas por devoluciones	\$ 2.900,00	
Utilidad		\$ 115,30
15% Trabajadores		\$ 17,30
Base Impuesto a la renta		\$ 98,01
Impuesto a la renta		\$ 11,76
utilidad despues de impuestos		\$ 86,24
Reserva Legal		\$ 4,31
Utilidad para socio		\$ 81,93

Ingresos

Los ingresos durante el periodo 2019 fueron de \$53.342,32, un incremento del 22% con respecto al año 2018 donde los ingresos fueron de \$43.736,97

Egresos

Los egresos también han aumentado en función de los ingresos, debido a las comisiones otorgadas a freelancers que se encargan de la comercialización de nuestros servicios y paquetes, cabe recalcar que la administración renegociara estos contratos con freelancers para el periodo 2020 buscando mejores condiciones para la empresa.

Utilidad para socios

Las utilidades a repartir para socios para el periodo 2019, es de \$ 81,93, como administración proponemos que se acumula en la cuenta "ganancias periodos anteriores"

ASPECTOS LABORALES

No se presentaron durante el año 2019 no se han presentado contingentes en materia laboral, debido a que contamos solamente con dos trabajadores afiliados al ministerio de relaciones laborales y hemos optado que para los comerciales contrataremos freelancers, los contratos de dichos

colaboradores se rigen bajo la normativa civil y no la que se encuentra en el código de trabajo.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y DE RESPONSABILIDAD PATRONAL

Todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social fueron debidamente cumplidas, mostrando el buen manejo realizado por la administración actual.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, 5 de junio de 2020, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por la afectación económica y social que surgirá en el país por la presencia del coronavirus, misma que demanda disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de las restricciones necesarias para evitar un contagio masivo de la población. En este sentido, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID - 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado y a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID - 19 en Ecuador, entre otras, se dispuso lo siguiente:

- i) La movilización en todo el territorio nacional, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para mitigar los efectos del coronavirus en todo el territorio nacional.
- ii) Suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión.
- iii) Determinar que el alcance de la limitación del ejercicio al libre tránsito es con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria.
- iv) Se declara el toque de queda, sin poder circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020.
- v) Se suspende la jornada presencial de trabajo a partir del 17 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado; sin embargo, se garantiza la provisión de los servicios públicos básicos, y seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación y salud, así como los servicios de plataformas digitales.
- vi) El estado de excepción regirá durante sesenta (60) días a partir de la suscripción del Decreto Ejecutivo.

Las medidas adoptadas en el país con el propósito de precautelar la salud de la ciudadanía han generado una afectación en la producción y trastornos en la cadena de suministros y en el mercado en general; así como, un impacto financiero en las empresas debido a la imposibilidad de generar ingresos. El impacto económico local y mundial depende en parte de cómo reaccione la población ante el virus: sin embargo, el comercio nacional e internacional se ve afectado, y una recesión económica mundial es una posibilidad evidente, hasta que se elaboren respuestas que sean suficientemente ágiles para gestionar la liquidez y lograr superar el período de bajas ventas e ingresos y obtener los ingresos suficientes para cubrir los costos fijos.

Hasta aquí el presente informe.

Atentamente,

Elide Jerves

ELIDE MARITZA JERVES SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL.